

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 146

31 de julio de 2007

SUMARIO

	Página
ORGANISMOS OFICIALES	
Confederación Hidrográfica del Júcar	2
Confederación Hidrográfica del Ebro	2
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Excma. Diputación Provincial de Teruel	3
Ayuntamientos	
Singra	12
La Cuba, Monreal del Campo y Caminreal	14
Nogueras y Albalate del Arzobispo	15

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
C/ Joaquín Arnau, 6 - 44071 TERUEL
Tel. Y Fax: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es web: <http://bop.dpteruel.es>

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concentrado
44000003/14

«NOMBRE»
«DIRECCIÓN»
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Núm. 20.133

Solicitud de Corta de Árboles

MADERAS ANADON, S.A., con domicilio en Teruel, ha solicitado ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar autorización para la corta de árboles en terreno de Dominio Público Hidráulico, en el cauce del río Alfambra, en el tramo situado en el paraje Tejería junto al polígono 812, parcelas 477 y 478, en el término municipal de Villalba Baja (Teruel).

Número de árboles a cortar: 4 chopos leña.

Plazo: doce meses.

Se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de TREINTA (30) DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la fecha de exposición de la presente nota, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y otras peticiones en competencia e incompatibilidades con la petición inicial, de acuerdo con el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de la Ley de Aguas. Los escritos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avenida Blasco Ibáñez, 48, de Valencia), o cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

EXPEDIENTE: 2007AR0076.

Valencia, 15 de junio de 2007.-El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Núm. 19.971

Comisaría de Aguas**Nota Anuncio**

LUIS MATUTANO ARANDA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Referencia Administrativa: 2006-O-1648.

Objeto: VALLADO PERIMETRAL.

Descripción de la Actuación: Vallado perimetral de la parcela 6, polígono 13 en la margen derecha del río Guadalupe, en el paraje Puerto Nuevo.

Cauce: RIO GUADALOPE.

Paraje: PUENTE NUEVO.

Municipio: CALANDA (TERUEL).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días

hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 29 de mayo de 2007.-El Comisario de Aguas, Rafael Remeo García.

Núm. 20.543

Comisaría de Aguas**Nota Anuncio**

Con fecha 11 de mayo de 2007 se inició de oficio expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación por incumplimiento del condicionado de la resolución concesional.

CIRCUNSTANCIAS:

Titular Original: MARÍA GARCIA JUSTE.

Objeto: Extinción de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego.

Cauce: De Cuencabuena, Rambla (Río Pancrudo).

Paraje: El Cerro.

Municipio: Lechago - Calamocha (Teruel).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,56 l/s.

Título del Derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 30 de julio de 1979.

Datos de la inscripción: Hoja 129 del Tomo 15 de la Sección C del Registro de Aguas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de junio de 2007.-El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

Núm. 20.450

Área Jurídico Patrimonial**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DE LA ZONA REGABLE DE VALMUEL AÑO 2007**

Con fecha 28 de junio de 2007, por la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro se ha dictado la siguiente resolución:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en lo sucesivo, R.D.P.H.), aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. nº 103 de 30 de abril) y artículo 5º del R.D. 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, el Servicio de Explotación nº 4 de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro elaboró el cálculo de tarifa de utilización del agua de la zona regable de Valmuel año 2007, y de los estudios técnico y económico, éste último con la participación de la Junta de Explotación nº 9 (sesión de día 23 de marzo).

A la vista de todo ello por la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica, en fecha 23 de mayo de 2007 se procedió a la aprobación de la propuesta de tarifa de utilización del agua de la zona regable de Valmuel año 2007, a los efectos previstos en el mencionado artículo 309 del R.D.P.H. y para sometimiento a información pública y, en su caso, para su aprobación definitiva por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Como consecuencia de ello, el BOP de la provincia de TERUEL publicó en fecha 7 de junio de 2007 anuncio por el que se acordaba someter a información pública durante quince días la propuesta para tarifa de utilización del agua de la zona regable de Valmuel año 2007, con la siguiente distribución:

	EUROS
- riegos con coeficiente 1,00	3,137000
- m ³ de agua con consumo	0,001961
- m ³ de agua sin consumo	0,000196
- Usos industriales	0,000784

Transcurrido el plazo mencionado desde la publicación del anuncio sin que se hayan formulado reclamaciones y, a la vista de lo dispuesto en el mencionado artículo 309 del R.D.P.H. y en el ejercicio de la función que tiene atribuida en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.1.e) del texto refundido de la Ley de Aguas y en el artículo 33.2.i) del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobada por R.D. 927/1988, de 29 de julio, esta Presidencia ha acordado aprobar la tarifa de utilización del agua de la zona regable de Valmuel año 2007, de acuerdo con la propuesta sometida a información pública.

Esta Resolución será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de TERUEL.

Dada su naturaleza económico administrativa y de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 222, 223, 224, 229 y 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. nº 302 de 18 de diciembre), contra esta resolución puede interponerse reclamación en el plazo de un mes ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón, o bien potestativamente recurso de reposición con igual plazo ante esta Confederación. Tanto el escrito de interposición de la reclamación como el del recurso deberán presentarse en ese plazo en esta Confederación Hidrográfica del Ebro, advirtiéndose que no es posible simultanear ambas vías de impugnación.

Zaragoza, 11 de julio de 2007.-LA Secretaría General, M^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 20.490

EXCMA: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Nombramiento de Vicepresidente 1º

DECRETO.- Habiendo accedido a ocupar el cargo de Presidente de esta Corporación Provincial, en virtud de elección celebrada en la sesión plenaria extraordinaria del día 16 de julio de 2007 y teniendo en cuenta las atribuciones que me confieren los artículos 34 y 35 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y artículos 66 y 67 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, HE RESUELTO:

1º.- Nombrar Vicepresidente 1º de esta Excm. Diputación Provincial al Diputado Provincial D. INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, a quien le corresponderá sustituir a esta Presidencia en la totalidad de sus funciones para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibiliten a esta para el ejercicio de sus atribuciones, o vacante de la misma.

2º.- De acuerdo con el citado artículo 66 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose al interesado, Nóminas y publicándose asimismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

3º.- Fijar como fecha a partir de la cual surtirá plenos efectos el presente nombramiento, el día 17 de julio del presente año.

Teruel, 17 de julio de 2007.-El Presidente, Antonio Arrufat Gascón. El Secretario General, Fructuoso Mainar Castillo.

Núm. 20.589

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Nombramiento de Vicepresidenta 2ª

DECRETO.- Habiendo accedido a ocupar el cargo de Presidente de esta corporación provincial, en virtud de elección celebrada en la sesión plenaria extraordinaria del día 16 de julio de 2007 y teniendo en cuenta las atribuciones que me confieren los artículos 34 y 35 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y artículos 66 y 67 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, HE RESUELTO:

1º.- Nombrar Vicepresidenta 2ª de esta Excma. Diputación Provincial a la Diputada Provincial Dª JULIA VICENTE LAPUENTE, a quien le corresponderá sustituir a esta presidencia en la totalidad de sus funciones para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibiliten a ésta para el ejercicio de sus atribuciones, o vacante de la misma, respetando siempre el orden del Vicepresidente 1º nombrado por esta Presidencia con fecha 17 de julio de 2007.

2º.- De acuerdo con el citado artículo 66 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose al interesado, Nóminas, Personal y publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Fijar como fecha a partir de la cual surtirá plenos efectos el presente nombramiento, en el día de hoy.

Teruel, 20 de julio de 2007.-El Presidente, Antonio Arrufat Gascón. El Secretario General, Fructuoso Mainar Castillo.

Núm. 20.590

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Nombramiento de Vicepresidenta 3ª

DECRETO.- Habiendo accedido a ocupar el cargo de Presidente de esta Corporación provincial, en virtud de elección celebrada en la sesión plenaria extraordinaria del día 16 de julio de 2007 y teniendo en cuenta las atribuciones que me confieren los artículos 34 y 35 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y artículos 66 y 67 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, HE RESUELTO:

1º.- Nombrar Vicepresidenta 3ª de esta Excma. Diputación Provincial a la Diputada Provincial Dª

ANA BELÉN ANDREU PASCUAL, a quien le corresponderá sustituir a esta Presidencia en la totalidad de sus funciones para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibiliten a ésta para el ejercicio de sus atribuciones, o vacante de la misma, respetando siempre el orden de los Vicepresidentes 1º y 2º nombrados por esta Presidencia con fechas 17 y 20 de julio de 2007.

2º.- De acuerdo con el citado artículo 66 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose al interesado, Nóminas, Personal y publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Fijar como fecha a partir de la cual surtirá plenos efectos el presente nombramiento, en el día de hoy.

Teruel, 20 de julio de 2007.- El Presidente, Antonio Arrufat Gascón. El Secretario General, Fructuoso Mainar Castillo.

Núm. 20.644

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Personal**INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LOS FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.**

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2007, acordó, entre otros asuntos, aprobar inicialmente la reforma del reglamento regulador de los ficheros de datos de carácter personal de esta corporación provincial, en los siguientes términos:

REFORMA DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LOS FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL:

Mediante acuerdo de 27 de septiembre de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Pleno de la Diputación Provincial de Teruel aprobó y publicó (BOP TE Nº 228, de 29 de noviembre de 2002) el Reglamento Regulador de los Ficheros de Datos de Carácter Personal pertenecientes a la Diputación Provincial de Teruel, conteniendo en su anexo II los ficheros de datos personales existentes hasta esa fecha en la Corporación Provincial, procediéndose seguidamente a su notificación e inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

A la vista del tiempo transcurrido desde entonces resulta necesario actualizar el citado Reglamento

incorporando al mismo los nuevos ficheros cuya existencia demandan las distintas dependencias provinciales, resultado nuevamente aplicable lo dispuesto en el citado art. 20 de la Ley Orgánica de Protección de Datos según el cual "la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas solo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente".

En su virtud se ha considerado pertinente aprobar la siguiente disposición:

Artículo único: Modificación del Reglamento Regulador de los Ficheros de Datos de Carácter Personal de la Diputación Provincial de Teruel:

Se añade al Anexo II "Creación de Ficheros" los siguientes ficheros con la numeración, denominación y características que se indican a continuación:

17. Fichero denominado "Equal Savia Femenina".

1. Finalidad y usos previstos del fichero: Fichero recopilatorio de datos cualitativos, cuantitativos e informativos (nivel de ejecución, resultados, etc.) de las actividades del proyecto Savia Femenina.

Los datos del fichero van dirigidos a conocer el estado de ejecución del proyecto y los resultados obtenidos por el mismo. Se pretende hacer un uso frecuente desde un punto de vista de consulta que permita tener una visión en tiempo real del proyecto y elaborar los informes que en cada momento sean precisos.

2. Personas o colectivos origen de los datos: Toda persona vinculada al proyecto Equal Savia Femenina en su condición de beneficiario/a o por su relación profesional con el mismo.

3. Procedencia y procedimiento de recogida: Los datos se recogen a través de la cumplimentación de formularios por el propio interesado o su representante legal y por otras personas físicas.

Soporte: papel o informático para la obtención y soporte informático para su tratamiento.

4. Estructura básica del fichero: La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

Nombre y apellidos del interesado y en su caso, del representante.

Domicilio

Nacionalidad.

Documento Nacional de Identidad/NIF

Teléfono.

Situación laboral.

Datos académicos.

Datos relativos a la salud (minusvalías, dependencias, etc.)

Conocimiento actividades Equal

5. Cesiones de datos: Se prevén cesiones de los datos personales contenidos en este fichero a otras Administraciones Públicas (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-) con el consentimiento de los

afectados y para el ejercicio de competencias similares y su posterior tratamiento con fines estadísticos.

6. Transferencias internacionales: no se prevén.

7. Órgano responsable: Excma. Diputación Provincial de Teruel

8. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos: Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Teruel

9. Medidas de seguridad: Nivel alto.

18.- Fichero denominado "Expropiaciones"

1. Finalidad y usos previstos del fichero: En este fichero se recoge información sobre las personas y bienes de su propiedad afectados por los expedientes de expropiación forzosa.

2. Personas o colectivos origen de los datos: Titulares de los terrenos necesarios para acometer una obra pública de carácter provincial.

3. Procedencia y procedimiento de recogida: Los datos recogidos en este fichero se obtienen a través de Registros Públicos (Registro de la Propiedad y Catastro), de otras Administraciones Públicas (Ayuntamientos) y de los propios interesados/afectados.

Soporte: papel o informático para la obtención y soporte informático para su tratamiento.

4. Estructura básica del fichero: La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

Nombre y apellidos

Documento Nacional de Identidad/N.I.F.

Domicilio

Datos de la finca (parcela, polígono, municipio, superficies, cultivos, valoración, etc.).

Datos bancarios: Nº cuenta corriente del expropiado.

5. Cesiones de datos: Se prevé la cesión de algunos de los datos contenidos en el fichero a favor de otras Administraciones Públicas (Catastro) al amparo de la normativa vigente y para el ejercicio de competencias legítimas del cesionario.

6. Transferencias a terceros países: No se prevén.

7. Órgano responsable: Excma. Diputación Provincial de Teruel

8. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos: Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

9. Nivel de seguridad aplicable: Medio.

19.- Fichero denominado "Clientes Laboratorio"

1. Finalidad y usos previstos del fichero: La finalidad de este fichero es tener constancia, por parte del Laboratorio de Medio Ambiente de Andorra dependiente de esta Diputación, de los datos facilitados por los clientes que son necesarios para identificar a los mismos, remitir y facturar los servicios por la emisión de informes relacionados con la práctica de los análisis medioambientales que son competencia del Laboratorio.

2. Personas o colectivos origen de los datos: Cualquier persona que solicite la realización de analíticas por parte de este Laboratorio.

3. Procedencia y procedimiento de recogida: Los datos se recaban a través del propio interesado o de su representante legal, mediante formularios a cumplimentar por los usuarios.

Soporte: Soporte papel para la obtención y tratamiento.

4. Estructura básica del fichero: La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

a) Nombre y apellidos

b) Documento Nacional de Identidad/N.I.F.

Domicilio.

Teléfono/fax.

5. Cesiones de datos: No se preven.

6. Transferencias a terceros países: No se prevén.

7. Órgano responsable: Excma. Diputación Provincial de Teruel

8. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos: Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

9. Nivel de seguridad aplicable: Básico.

20.- Fichero denominado "Agenda Museo"

1. Finalidad y usos previstos del fichero: La finalidad de este fichero es la obtención de datos de las personas que realizan servicios o suministros para el Museo Provincial dependiente de la Diputación de Teruel, así como el envío de información de las actividades del propio Museo.

2. Personas o colectivos origen de los datos: Cualquier persona vinculada con el Museo por una relación contractual o por un interés cultural.

3. Procedencia y procedimiento de recogida: Los datos se recaban a través del propio interesado o de su representante legal, mediante impreso o formulario en soporte papel o telemático.

Soporte: Soporte papel e informático/telemático para la obtención e informático para el tratamiento.

4. Estructura básica del fichero: La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

a) Nombre y apellidos

b) Documento Nacional de Identidad/N.I.F.

Domicilio

Teléfono/fax/dirección de correo electrónico

Empleo o cargo.

Número de cuenta bancaria

Observaciones

5. Cesiones de datos: No se prevén.

6. Transferencias a terceros países: No se prevén.

7. Órgano responsable: Excma. Diputación Provincial de Teruel

8. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos: Ilmo.Sr.Presidente de la Excma Diputación Provincial de Teruel

9. Nivel de seguridad aplicable: Medio.

21.- Fichero denominado "Becas Endesa"

1. Finalidad y usos previstos del fichero: La finalidad de este fichero es la obtención de datos correspondientes a los participantes en las Convocatorias de Becas Endesa realizadas desde el Museo Provincial, dependiente de la Diputación de Teruel, necesarios para el envío de las comunicaciones e información sobre la convocatoria.

2. Personas o colectivos origen de los datos: Cualquier persona participante en la Convocatoria de Becas Endesa.

3. Procedencia y procedimiento de recogida: A través de formularios a cumplimentar por los propios usuarios.

Soporte: Soporte papel e informático/telemático para la obtención e informático para el tratamiento.

4. Estructura básica del fichero: La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

a) Nombre y apellidos.

b) Fecha de nacimiento.

c) Documento Nacional de Identidad/N.I.F.

Domicilio

Teléfono/fax/dirección de correo electrónico.

Concesión beca.

Observaciones.

5. Cesiones de datos: No se prevén.

6. Transferencias a terceros países: No se prevén.

7. Órgano responsable: Excma. Diputación Provincial de Teruel

8. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos: Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Teruel

9. Nivel de seguridad aplicable: Básico.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 141.1 de la Ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, la presente Disposición entrará en vigor a los quince días contados desde el siguiente al de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo en el que la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma podrán ejercer sus facultades de requerimiento en orden a la anulación del Reglamento.

Sometido el expediente administrativo a información pública por plazo de treinta días, a efectos de alegaciones, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 111, de 11 de junio de 2007, y no habiéndose formulado en dicho plazo ninguna alegación o reclamación contra dicho acuerdo de aprobación inicial, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 140 y 141, de la Ley

7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se entiende elevada a definitiva la precitada aprobación inicial.

La reforma del precitado reglamento entrará en vigor transcurridos quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Teruel, 20 de julio 2007.- El Presidente, Antonio Arrufat Gascón.- El Secretario General, Fructuoso Mainar Castillo.

Núm. 20.645

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Contratación y Patrimonio

CONTRATACIÓN

240707

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por R.D. Leg. 2/2000 de 16 de junio, se hacen públicas las adjudicaciones de los siguientes contratos:

SERVICIO.- "CONTRATACIÓN DE LA EXPOSICIÓN -CIEN AÑOS DE ARQUEOLOGÍA EN TERUEL- A CELEBRAR EN EL MUSEO PROVINCIAL DE LA D.P.T."

1.- Entidad adjudicadora

Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación)

Número de expediente: 310806

2.- Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios

Descripción del objeto: Producción de la Exposición "Cien años de arqueología en Teruel" a celebrar en el museo provincial de la Diputación Provincial de Teruel.

Publicación: BOP Nº 168 de 5 de Septiembre de 2006

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

Urgente

Abierto

Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: 179.220,00 euros. Mejorable a la baja.

5.- Adjudicación: 29/11/06.

6.- Adjudicatario: Jesús Moreno & Asociados.

7.- Nacionalidad: España.

8.- Importe de adjudicación: 176.531,70 euros.

CONTRATACIÓN

240707

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RDLeg. 2/2000 de 16 de junio, se hacen públicas las adjudicaciones de los siguientes contratos:

OBRAS.- REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS EN LA TRAZA DEL ACUEDUCTO ROMANO ALBARRACÍN-GEA DE ALBARRACÍN-CELLA (Tramos III y IV)."

1.- Entidad adjudicadora

Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación)

Número de expediente: 020207

2.- Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: "Redacción del proyecto y ejecución de las obras de prevención de riesgos geológicos en la traza del Acueducto Romano Albarracín-Gea de Albarracín-Cella (tramos III y IV).

Publicación: BOP nº 35 de 19 de Febrero de 2007

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

Ordinaria

Abierto

Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: 95.000 euros.

5.- Adjudicación: 12/04/07.

6.- Contratista: Geobruigg Ibérica S.A.

7.- Nacionalidad: España.

8.- Importe de adjudicación: 94.849,72 euros.

CONTRATACIÓN

240707

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RDLeg. 2/2000 de 16 de junio, se hacen públicas las adjudicaciones de los siguientes contratos:

SERVICIO.- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESOS INSTITUCIONALES VÍA INTERNET A BASE DE DATOS JURÍDICA".

1.- Entidad adjudicadora

Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación)

Número de expediente: 190906/01

2.- Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Descripción del objeto: Contratación de los accesos institucionales vía Internet y a través del portal web de la Diputación Provincial de Teruel a una Base de Datos de carácter jurídico como apoyo al Servicio de Asistencia a Municipios, para su utilización por los profesionales al servicio de las Administraciones Locales de la provincia de Teruel.

Publicación: BOP nº 180 de 21 de Septiembre de 2006

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

Ordinaria

Abierto

Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: 229.000,00 euros, desglosado de la siguiente manera:

Año 2006.- Treinta mil euros (30.000,00 €).

Año 2007.- Ciento veinte mil euros (120.000,00 €).

Año 2008.- Setenta y nueve mil euros (79.000,00 €).

5.- Adjudicación: 15/03/07

6.- Contratista:

- Auloce. S.A.

7.- Nacionalidad: Española

8.- Importe de adjudicación: 97.150,00 euros. Desglosado de la siguiente manera.

- 2007 (10 meses): 40.480,00 euros

- 2008 (12 meses): 48.575,00 euros

- 2009 (2 meses): 8.095,00 euros.

CONTRATACIÓN

240707

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RDLeg. 2/2000 de 16 de junio, se hacen públicas las adjudicaciones de los siguientes contratos:

SUMINISTRO.- "EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE ALTA DISPONIBILIDAD".

1.- Entidad adjudicadora

Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación)

Número de expediente: 121206

2.- Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: Equipamiento informático de alta disponibilidad.

Publicación: BOP nº 235 de 13 de Diciembre de 2006

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

Urgente

Abierto

Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: 102.315 euros.

5.- Adjudicación: 22/12/06.

6.- Contratista: Saytel Servicios Informáticos.

7.- Nacionalidad: España.

8.- Importe de adjudicación: 101.896 euros.

CONTRATACIÓN

240707

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RDLeg. 2/2000 de 16 de junio, se hacen públicas las adjudicaciones de los siguientes contratos:

SUMINISTRO.- "CAMPAÑA DE ASFALTOS 2006 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL".

1.- Entidad adjudicadora

Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación)

Número de expediente: 140206

2.- Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: Campaña de asfaltos 2006 de la D.P.T.

División en lotes:

Lote nº 1: Castellote.

Lote nº 2: Maestrazgo

Lote nº 3: Cuencas Mineras

Lote nº 4: Gúdar

Lote nº 5: Teruel

Publicación: BOP nº 44 de 6 de Marzo de 2006

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

Ordinaria

Abierto

Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: 501.856,54 euros, desglosado de la siguiente manera:

Lote nº 1: Castellote: 119.976,79 euros.

Lote nº 2: Maestrazgo: 86.359,21 euros.

Lote nº 3: Cuencas Mineras: 119.756,60 euros.

Lote nº 4: Gúdar: 119.792,16 euros.

Lote nº 5: Teruel: 55.971,78 euros.

5.- Adjudicación: 11 de Mayo de 2006.

6.- Contratista:

Vialex-Roldán Constructora Aragonesa, S.L:

Lote nº 1: Castellote 94.776,50 euros.

Lote nº 3: Cuencas Mineras 103.268,00 euros.

Lote nº 5: Teruel 55.566,00 euros.
 Empresa, S.A:
 Lote nº 2: Maestrazgo 68.768,00 euros.
 Lote nº 4: Gúdar 100.976,00 euros.
 7.- Nacionalidad: Española.
 8.- Importe de adjudicación: 423.354,5 euros.

CONTRATACIÓN
 240707

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RDLeg. 2/2000 de 16 de junio, se hacen públicas las adjudicaciones de los siguientes contratos:

SERVICIO.- CONTRATACIÓN DE AUDITORIAS AMBIENTALES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 21 EN LAS COMARCAS Y MUNICIPIOS DE MÁS DE 10.000 HABITANTES EN LA PROVINCIA DE TERUEL.

1.- Entidad adjudicadora
 Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación)

Número de expediente: 201106

2.- Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios

Descripción del objeto: Realización de Auditorias Ambientales y posterior seguimiento e implantación de las mismas en las Comarcas de Comunidad de Teruel, Comarca Bajo Aragón (excepto Alcañiz) y municipio de Alcañiz necesarias para la implantación de la Agenda 21.

Publicación: BOP nº 244 de 27 de diciembre de 2006

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

Ordinaria
 Restringido
 Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: 142.860,00 euros.

LOTE 1.- 38.000,00 euros

LOTE 2.- 42.000,00 euros

LOTE 3.- 62.860,00 euros

5.- Adjudicación: 17/04/07.

6.- Contratista:

LOTE 1.-PYEMA S.L (Planes y Estrategias del medio ambiente)

LOTE 2.-PRAMES S.A (Proyectos y Realizaciones Aragonesas de montaña, escalada y senderismo)

LOTE 3.-VEA QUALITAS, S.L

7.- Nacionalidad: España.

8.- Importe de adjudicación: 118.022,00 euros.

Desglosado de la siguiente manera:

LOTE 1.- 32.300,00 euros
 LOTE 2.- 40.777,00 euros
 LOTE 3.- 44.945,00 euros

CONTRATACIÓN
 240707

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RDLeg. 2/2000 de 16 de junio, se hacen públicas las adjudicaciones de los siguientes contratos:

SUMINISTRO.- " 1º CONGRESO NACIONAL DE PASTORAS Y PASTORES DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE EQUAL SAVIA FEMENINA-ACTUACIÓN 3".

1.- Entidad adjudicadora

Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación)

Número de expediente: 150906

2.- Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Descripción del objeto: I Congreso de Pastoras y Pastores.

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

Por decreto

4.- Presupuesto base de licitación: 111.059,00 euros.

5.- Adjudicación: 15/09/06

6.- Contratista:

- Asociación hosteleros de Teruel S.A .- Cena de clausura

- Juancibi S.L (Eurocatering).- 2 comidas en Palacio de Exposiciones.

- Transporte Aragón S.L.- Coctel de Bienvenida en Palacio de Congresos y comida pastoril en Griegos.

- Domingo Moreno P.C.- Reportaje en video sobre pastoreo en provincia de Teruel.

- Domingo Moreno P.C.- Reportaje en video sobre razas de ovino y bovino en provincia de Teruel.

- Litocian S.L.- impresión manual buenas prácticas.

- Doble A Telemática S.L (Communico).- creación de imagen corporativa Congreso Pastores.

- Jesús Puerto Audio Profesional S.L.- Sonorización Palacio de Congresos.

- Roberto Torres Ara (eurostand).- Compartimiento de Espacios en Palacio de Congresos.

- Geoter Consultores S.C.- Organización de los talleres del Congreso Transferencia del Pre y Post-Congreso.

- Institución Ferial Ciudad de Teruel.- Alquiler instalaciones del Palacio.

- Autotransportes Teruel S.L.- Servicio de autobuses durante 22, 23, 24 Septiembre 2006.
- Aragón vivo.- Papelería Congreso Pastores-As
- Conexión Imaginativa S.L.- Servicio de secretaría técnica y coordinación servicio azafatas.
- Ms&Associates.- Elaboración y diseño de manual de buenas prácticas en IO.
- Cromomix S.L (SPA&Ciudad de Teruel).- Habitaciones congresistas y ponentes.
- Televisión Local de Teruel.- Edición video resumen de las conclusiones.
- Unipos S.A Mailing y correo.-
- Benajes Sánchez, S.L
- 7.- Nacionalidad: Española.
- 8.- Importe de adjudicación: 111.059,00 euros.
- Asociación hosteleros de Teruel S.A .- 7.490,00 euros.
- Juancibi S.L (Eurocatering).- 8.560,00 euros.
- Transporte Aragón S.L.- 8.453,00 euros.
- Domingo Moreno P.C.- 6.000,00 euros.
- Domingo Moreno P.C.- 9.684,00 euros.
- Litocian S.L.- 6.000,00 euros.
- Doble A Telemática S.L (Communico).- 2.000,00 euros.
- Doble A Telemática S.L (Communico).- 5.700,00 euros.
- Jesús Puerto Audio Profesional S.L.- 2.800,00 euros.
- Roberto Torres Ara (eurostand).- 2.000,00 euros.
- Geoter Consultores S.C.- 7.040,00 euros.
- Institución Ferial Ciudad de Teruel.- 4.000,00 euros.
- Autotransportes Teruel S.L.- 2.400,00 euros.
- Aragón vivo.- 4.500,00 euros.
- Conexión Imaginativa S.L.- 11.612,00 euros.
- Ms&Associates.- 11.020,00 euros.
- Cromomix S.L (SPA&Ciudad de Teruel).- 6.300,00 euros.
- Televisión Local de Teruel.- 3.000,00 euros.
- Unipos S.A Mailing y correo.- 1.500,00 euros.
- Benajes Sánchez, S.L.- 1.000,00 euros.

CONTRATACIÓN

240707

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RDLeg. 2/2000 de 16 de junio, se hacen públicas las adjudicaciones de los siguientes contratos:

SUMINISTRO.- "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA (4 LOTES) DESTINADA AL PARQUE DE VÍAS Y OBRAS DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL".

1.- Entidad adjudicadora

Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación)

Número de expediente: 090606

2.- Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro

Descripción del objeto: "Adquisición de maquinaria destinada al parque de vías y obras (4 lotes)".

Lote nº 1: Un Semiremolque Bañera

Lote nº 2: Una Cisterna calorifugada de productos asfálticos con rampa de riego.

Lote nº 3: Un tractor Agrícola.

Lote nº 4: Una Segadora- Desbrozadora.

Publicación: BOP nº 115 de 20 de Junio de 2006

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

Ordinaria

Abierto

Concurso

4.- Presupuesto base de licitación:

LOTE 1.- 33.500,00 euros.

LOTE 2.- 94.000,00 euros.

LOTE 3.- 35.500,00 euros.

LOTE 4.- 27.000,00 euros.

5.- Adjudicación: 1/08/06.

6.- Contratista:

LOTE 1.- Lecitrailer S.A.

LOTE 2.- Comoplesa Lebrero S.A.

LOTE 3.- Maquinaria Fandos S.L.

LOTE 4.- Casli S.A.

7.- Nacionalidad: Española

8.- Importe de adjudicación:

LOTE 1.- 33.500,00 euros

LOTE 2.- 92.943,00 euros

LOTE 3.- 35.400,00 euros

LOTE 4.- 26.189,29, euros

CONTRATACIÓN

240707

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RDLeg. 2/2000 de 16 de junio, se hacen públicas las adjudicaciones de los siguientes contratos:

SUMINISTRO.- "ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS PARA LIMPIEZA DE NIEVE (EXTENDEDOR DE SAL + CUÑA QUITANIEVES) PARA EL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL".

1.- Entidad adjudicadora

Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación)

Número de expediente: 190906

2.- Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro

Descripción del objeto: "Suministro de dos Equipos para limpieza de nieve (Extendedor de sal + cuña quitanieves) para el Parque de Maquinaria de la Excm. Diputación Provincial.

Publicación: BOP nº 180 de 21 de Septiembre de 2006

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

Ordinaria.

Abierto.

Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 91.000,00 euros.

5.- Adjudicación: 18/10/06.

6.- Contratista: Casli S.A.

7.- Nacionalidad: Española

8.- Importe de adjudicación: 90.983,00 euros.

CONTRATACIÓN

240707

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RDLeg. 2/2000 de 16 de junio, se hacen públicas las adjudicaciones de los siguientes contratos:

OBRAS.- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL MUSEO PROVINCIAL EN LA CASA-PALACIO DEL MARQUÉS DE TOSOS Y SOLARES ADYACENTES.

1.- Entidad adjudicadora

Organismo: Excm. Diputación Provincial de Teruel.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación)

Número de expediente: 021006

2.- Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras

Descripción del objeto: "Selección de una propuesta arquitectónica que resuelva el programa de necesidades y la ampliación del Museo Provincial de Teruel en la casa del Marqués de Tosos y solares adyacentes".

Publicación: BOP Nº 194 de 11 de Octubre de 2006.

BOE Nº 279 de 22 de noviembre de 2006

DOCE Nº 2006-211476-ES de 18 de Octubre de 2006.

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

Ordinaria

Abierto

Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: 60.000,00 euros. Desglosado de la siguiente manera.

- PRIMER PREMIO.- 19.000,00 euros.

- SEGUNDO PREMIO.- 16.000,00 euros.

- TERCER PREMIO.- 13.000 euros.

- ACCÉSIT.- 6.000,00 euros.

- ACCÉSIT.- 6.000,00 euros.

5.- Adjudicación: 15/02/07.

6.- Adjudicatario:

- PRIMER PREMIO.- Luís Martínez Santa María

- SEGUNDO PREMIO.- Equipo 4D y Asociados, S.L

- TERCER PREMIO.- .FAM, Arquitectura y Urbanismo, S.L.

- ACCÉSIT.- Matos-Castillo Arquitectos, S.L

- ACCÉSIT.- D. Julián Fernández Tejera y D. David Nadal Belinches.

7.- Nacionalidad: Española.

8.- Importe de adjudicación: 60.000,00 euros.

CONTRATACIÓN

240707

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RDLeg. 2/2000 de 16 de junio, se hacen públicas las adjudicaciones de los siguientes contratos:

SUMINISTRO.- CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE RECLAMOS PUBLICITARIOS "TERUEL AL NATURAL"

1.- Entidad adjudicadora

Organismo: Excm. Diputación Provincial de Teruel.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación)

Número de expediente: 220107

2.- Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: "Suministro de reclamos publicitarios para la campaña 2007 - Teruel al Natural -

División por lotes:

- Lote nº 1: bolígrafos (20.000 Ud.), bolsas de plástico (7.500 Ud.), Calcetines móvil (7.000 Ud.), llaveros (7.000 Ud), estuches lápices color (11.000 Ud.), lápices (10.000 Ud.), tapetes polifibra (3.000 Ud) y barajas (6.000 Ud.)

- Lote nº 2: camisetas (18.000 Ud.), gorras (7.500 Ud.).

Publicación: BOP nº 20 de 29 de Enero de 2007

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

Ordinaria

Abierto

Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: 110.000,00 euros. Desglosado de la siguiente manera:

- Lote nº 1: 55.000,00 euros.

- Lote nº 2: 55.000,00 euros.

5.- Adjudicación: 07/03/07.

- 6.- Contratista:
 - Lote nº 1: Venta de Soportes Publicitarios, S.L.
 (Dono Dare)
 - Lote nº 2: Giménez y Muñoz, S.L.
 7.- Nacionalidad: Española
 8.- Importe de adjudicación: 105.507,80 euros.
 Desglosado de la siguiente manera:
 - Lote nº 1.- 52.866,80 euros.
 - Lote nº 2.- 52.704,00 euros.

CONTRATACIÓN
 240707

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RDLeg. 2/2000 de 16 de junio, se hacen públicas las adjudicaciones de los siguientes contratos:

SERVICIO.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "DESARROLLO DE PORTAL DE TURISMO DIGITAL Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE TERUEL EN INTERNET".

- 1.- Entidad adjudicadora
 Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel
 Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación)
 Número de expediente: 190906
 2.- Objeto del contrato.
 Tipo de contrato: Servicios
 Descripción del objeto: "Desarrollo de portal de turismo digital y promoción de servicios turísticos de Teruel en Internet"
 Publicación: BOP Nº 180 de 21 de Septiembre de 2006
 3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:
 Ordinaria
 Abierto
 Concurso
 4.- Presupuesto base de licitación: 154.702,00 euros. Desglosado de la siguiente manera:
 - Año 2006: Cincuenta y tres mil quinientos euros. (53.500,00 €)
 - Año 2007: ciento un mil doscientos dos euros. (101.202,00 €)
 5.- Adjudicación: 06/11/06.
 6.- Adjudicatario:
 - Zenithbrmedia, S.A
 7.- Nacionalidad: España.
 8.- Importe de adjudicación: 150.196,00 euros.
 Teruel, 24 de Julio de 2007.- El Presidente. D. Antonio Arrufat Gascón, el Secretario General, D. Fructuoso Mainar Castillo.

Núm. 20.443

SINGRA

Por acuerdo de Pleno de fecha 17-5-2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de las obras de PABELLON MUNICIPAL, incluida en el PAEM-2007, exponiéndose al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días, según lo preceptuado en el art. 233, apartado 4º de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón.

Simultáneamente se anuncia concurso en arreglo a las siguientes prescripciones:

Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de SINGRA

Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Construcción de la obra de PABELLON MUNICIPAL, con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas generales y particulares, prescripciones técnicas y proyecto técnico, redactado por, y aprobado el 28/09/2006.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Singra (TERUEL).

Plazo de ejecución: Hasta el 31-10-2007.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación de la obra.

Presupuesto base de licitación: Importe total 42.000 euros, IVA INCLUIDO.

Criterios de selección para la adjudicación de la obra:

- Precio más bajo: 3 puntos.

- Plazo de terminación de la obra: 5 puntos.

- Otros: 2

Garantías.

Provisional: 840 euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de la licitación en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

Definitiva: 4% precio de adjudicación.

Obtención de documentación e información.

Entidad: Ayuntamiento de Singra (TERUEL).

Domicilio: c/ San Antonio, 18

Localidad y código postal: Singra (TERUEL) - 44382.

Teléfono: 978-86-09-02 (sólo jueves) y Tel. 978-86-33-09 (todos los días de 8 a 9 y miércoles y viernes de 8 a 15 horas) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categorías): NINGUNA

b) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Finalizará a los 13 días contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Documentación a presentar: La especificada en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Singra, los jueves de 9,30 a 14 horas.

2ª Domicilio: C/. San Antonio, 18

3ª Localidad y código postal: SINGRA - 44382

9. Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de SINGRA, a las 9,30 horas del jueves siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Singra, 5 de julio de 2007.-El Alcalde, Manuel Martín Andrés.

Núm. 20.446

SINGRA

Según procedimiento del artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se convoca a todos los miembros de la SAT 2181 DE SINGRA, VILLARANCA Y MONREAL DEL CAMPO, a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Villafranca el día 24/08/2007 a las 21,00 horas en primera convocatoria o a las 21,30 en segunda, con el siguiente Orden del Día:

- Aprobar el constituirnos en "Comunidad de Regantes".

- Nombrar la comisión encargada de redactar los Estatutos.

- Censar los partícipes con superficies regables y caudales a utilizar.

- Asuntos Varios.

- Ruegos y preguntas.

Singra, 17 de julio de 2007.-El Presidente, José Luis Gines Hernández.

Núm. 20.632

SINGRA

Por acuerdo de Pleno de fecha 17-5-2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de las obras de TERMINACIÓN DE UN PABELLON MUNICIPAL MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SINGRA (IAF, EXP. 07/119-001), exponiéndose al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días, según lo preceptuado en el art. 233, apartado 40 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón.

Simultáneamente se anuncia concurso en arreglo a las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de SINGRA

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción de la obra de TERMINACION DE UN PABELLÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SINGRA con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas generales y particulares, prescripciones técnicas y proyecto técnico, redactado por D. JAVIER BADESA MAESTRO, y aprobado el 28/09/2006.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Singra (TERUEL)

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31-05-2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso.

4. 4. Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación de la obra.

- Presupuesto base de licitación: Importe total 55.000 euros, IVA INCLUIDO.

- Criterios de selección para la adjudicación de la obra:

- Precio más bajo: 3 puntos.

- Plazo de terminación de la obra: 5 puntos.

- Otros: 2

5. Garantías.

Provisional: 1.100 euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de la licitación en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

Definitiva: 4% precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Singra (TERUEL).

b) Domicilio: c/-San Antonio, 18

c) Localidad y código postal: Singra (TERUEL) - 44382.

d) Teléfono: 978-86-09-02 (sólo jueves) y Tel. 978-86-33-09 (todos los días de 8 a 9 y miércoles y viernes de 8 a 15 horas) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categorías):
NINGUNA

b) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los 13 días contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al Órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Singra, los jueves de 9,30 a 14 horas.

2ª Domicilio: Cl. San Antonio, 18

3ª Localidad y código postal: SINGRA - 44382

9 Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de SINGRA, a las 9,30 horas del jueves siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Singra, 5 de julio de 2007.-El Alcalde, Manuel Martín Andrés.

Núm. 20.542

LA CUBA

Decreto de Alcaldía

En la Casa Consistorial de La Cuba a 28 de junio de 2007.

En uso de las atribuciones que me confieren los art. 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los art. 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, así como el art. 50 de la Ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVO:

1º.-Designar Primer Teniente de Alcalde a D. Juan Esteban Marín García.

2º.-Designar Segundo Teniente de Alcalde y Tesorero de la Corporación a D. Ángel Gil Repolles.

Los Tenientes de Alcalde, quedan facultados para la sustitución en las funciones de la Alcaldía, conforme a la Ley.

Así mismo, quedan facultados para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la administración ordinaria del Ayuntamiento.

Debe darse cuenta de este Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre y publíquese este resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Cuba.-El Alcalde, (ilegible); El Secretario, (ilegible).

Núm. 20.544

MONREAL DEL CAMPO

La Alcaldía-Presidencia ha dictado en fecha 10 de julio de 2007 Resolución sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Esta Alcaldía, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 23 de la Ley de Bases de Régimen Local, artículo 32.2 de la Ley de Administración Local de Aragón y artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local, que sustituirán a este Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, por el orden que a continuación se indica.

- Primer Teniente de Alcalde: D. Carlos Yuste Moreno.

- Segundo Teniente de Alcalde: Dª. Josefa Crespo Veses.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno, en la sesión extraordinaria que celebre en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y publíquese en el "Boletín Oficial de Aragón", sección de Teruel, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la misma.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los Tenientes de Alcalde designados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monreal del campo, 13 de julio de 2007.- El Alcalde, Jesús Allueva Lorente.

Núm. 20.546

CAMINREAL

Anuncio de Licitación

El Pleno del Ayuntamiento de Caminreal en sesión de 25 de mayo de 2007, aprobó el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por medio de concurso de la

obra de "EDIFICIO MUNICIPAL MULTIUSOS 6ª FASE PLAZA ESCUELAS S/N", y se expone al público para que durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de que puedan presentarse las oportunas reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

La mencionada obra está incluida con el número 132 en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de 2007.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Caminreal.

II. - OBJETO DEL CONTRATO: La obra "EDIFICIO MUNICIPAL MULTIUSOS 6ª FASE. PZA. ESCUELAS S/N", redactado por D. Javier Badesa Maestro, Arquitecto Asesor Municipal.

III.- LUGAR DE EJECUCIÓN: CAMINREAL.

IV. - TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

V.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 97.186,21 € (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS Y VEITIÚN CÉNTIMOS.) IVA, control de calidad y seguridad y salud que asciende a 1.000,00 €, incluidos en el presupuesto de licitación. El contratista viene obligado a realizar obra complementaria del mismo proyecto por el importe de la baja que realice y en las mismas condiciones.

VI.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución total es de SEIS MESES, contados a partir de la comprobación del replanteo.

VII.- GARANTÍAS:

Provisional: 1.943,72 € (mil novecientos cuarenta y tres euros y setenta y dos céntimos).

Definitiva: El 4% del presupuesto del contrato.

VIII.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: no se precisa.

IX.- INFORMACIÓN Y OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

a) Entidad: Ayuntamiento de Caminreal. Secretaría.

b) Domicilio: Plaza Escuelas 1 44350 CAMINREAL

c) Teléfono y Fax: 978 86 20 00

X.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Plazo de presentación: hasta las catorce horas del veintiséis día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Caminreal.

d) Plazo durante el cual el licitador deberá mantener su oferta: un mes desde la apertura de las proposiciones.

XI. - CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

A) Al tercer día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación -en Sesión no pública- procederá a la calificación de la documentación general presentada por los Sres. licitadores en el sobre A.

B) La Mesa de Contratación al quinto día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, procederá a la apertura de las proposiciones económicas. (A los efectos de lo dispuesto en este punto, el sábado se considerará día inhábil.)

XII.- MODELO DE PROPOSICIÓN: El recogido en la Base XXIII del Pliego de Condiciones.

XIII.- GASTOS DE ANUNCIOS: Serán a cargo del adjudicatario.

Caminreal, 16 de julio de 2007.-La Alcaldesa, Nuria Lázaro Sánchez.

Núm. 20.552

NOGUERAS

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de Régimen Local, he resuelto designar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento al Concejal:

D^a. M^a. CARMEN SIMÓN ROYO.

Así mismo, he conferido las siguientes delegaciones:

D. JOAQUÍN SIMÓN GARCÍA, Delegación de DEPOSITARIO.

Nogueras, 10 de julio de 2007.-El Alcalde, Francisco Royo Soriano.

Núm. 20.545

ALBALATE DEL ARZOBISPO

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2007, el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía del contrato de consultoría y asistencia técnica para la "Redacción del Plan Parcial del Polígono Industrial de San Cristóbal", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel, para que si hubiere motivo puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Albalate del Arzobispo, 13 de julio de 2007.-El Alcalde, Antonio del Río Macipe.

Núm. 20.553

ALBALATE DEL ARZOBISPO

Esta Alcaldía mediante Resolución nº 1/2007, de fecha 20 de junio de 2007, resolvió el nombramiento de los siguientes TENIENTES DE ALCALDE:

Primer Teniente de Alcalde: D. MARIANO ABAD PASTOR, que además ostentará la Delegación de la dirección y gestión del área de Hacienda y Régimen Interior.

Segundo Teniente de Alcalde: D. JOSE-MANUEL LAUDO PALOS, que además ostentará la Delegación de la dirección y gestión del área de Urbanismo y Servicios.

Tercer Teniente de Alcalde: D. GENEROSO TORCAL PASTOR, que además ostentará la Delegación de la dirección y gestión del área de Montes, Patrimonio Rural y Medio Ambiente.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Albalate del Arzobispo, 13 de julio de 2007.-El Alcalde, Antonio del Río Macipe.

Núm. 20.554

ALBALATE DEL ARZOBISPO

Esta Alcaldía mediante Resolución nº 3/2007, de fecha 22 de junio de 2007, resolvió el nombramiento de los siguientes MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- D. MARIANO ABAD PASTOR (Primer Teniente de Alcalde).

- D. JOSE MANUEL LAUDO PALOS (Segundo Teniente de Alcalde).

- D. GENEROSO TORCAL PASTOR (Tercer Teniente de Alcalde).

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Albalate del Arzobispo, 13 de julio de 2007.-El Alcalde, Antonio del Río Macipe.

Núm. 20.555

ALBALATE DEL ARZOBISPO

Esta Alcaldía mediante Resolución no 2/2007, de fecha 20 de junio de 2007, efectuó a favor de los Concejales que a continuación se señalan, las delegaciones especiales siguientes:

Delegación de Educación, Cultura y Nuevas Tecnologías: D^a. ANA CRISTINA BLIENO PUEYO.

Delegación de Juventud y Festejos: D^a. BEATRIZ TELLO GRACIA y D^a. ANA CRISTINA BUENO PUEYO.

Delegación de Sanidad, Bienestar Social y Residencia de la Tercera Edad: D^a. BEATRIZ TELLO GRACIA.

Delegación de Deportes: D. GENEROSO TORCAL PASTOR.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Albalate del Arzobispo, 13 de julio de 2007.-El Alcalde, Antonio del Río Macipe.

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 TERUEL

Tel y Fax.: 978647401

Correo-e: boletín@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <http://bop.dpteruel.es>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Trimestral impreso: 100,00 €

Venta Ejemplares:

Número suelto 0,30 €/ página
impresa

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra

Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.